



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOLVÍZAR

Administración

NÚMERO 2026009051

APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2026.

Acuerdo del Pleno de fecha 2 de marzo de 2026, de la Entidad Molvizar, por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto General y Plantilla del Personal para el ejercicio 2026.

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 2 de marzo de 2026, el Presupuesto General y Plantilla del Personal, para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://molvizar.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Molvizar, a fecha de la firma electrónica

Firmado por: M^a Irene Justo Martín. Alcaldesa-Presidenta